

# Adultos adoptados: el conocimiento de sus orígenes. Situación en España

Pere Amorós<sup>1</sup>, Nuria Fuentes, Emma Maldonado<sup>2</sup> y Maribel Mateo

---

## RESUMEN:

El debate sobre la búsqueda de los orígenes por parte de los adultos adoptados está siendo un tema candente en el extranjero desde hace ya algunos años, y actualmente empieza a serlo en nuestro país. Cada vez más personas en el Estado Español se inician en el proceso realizando los trámites pertinentes.

La complejidad del mismo, la diversidad de vías utilizadas en función de la organización de la comunidad y los múltiples argumentos legales utilizados para la concesión o no de la autorización de la consulta de los expedientes, son los aspectos que intentamos sintetizar en esta investigación.

Presentamos la situación actual en cuanto al procedimiento seguido por la administración, las características de las personas adoptadas que buscan sus orígenes y cuáles son los motivos de de-

manda de éstos. Tras su análisis cómo propuestas sugerimos unas líneas de mejora que van encaminadas hacia la formación de las familias candidatas a la adopción, la recogida de información de los servicios de adopción, los cambios legislativos y los servicios de post-adopción.

Palabras clave: Adultos adoptados, proceso búsqueda de los orígenes, situación en el Estado Español, características adoptados, motivos de demanda, legislación, información recogida, servicios post-adopción.

## ABSTRACT:

For many years now, the debate about the search by the adopted adult for their roots has been an important theme in throughout the world and this debate is now begining in Spain. More and more people here are initiating the process.

---

1 *Pere Amorós, Nuria Fuentes, Maribel Mateo:*

*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.*

*Passeig de la Vall d'Hebron nº 171, 08035 - Barcelona*

2 *Emma Maldonado: Servei d'Acció Social de la Diputació de Barcelona. C/ Comte d'Urgell nº 187 - 08036 - Barcelona*

*El presente estudio, sobre el procedimiento de búsqueda de los orígenes por parte de las personas adoptadas, ha sido realizado por miembros del grupo de investigación GRISIJ (del departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educativo de la Universidad de Barcelona) y de la Diputación de Barcelona. El "Grup de Recerca i intervenció socieducativa en la infància i juvenutd" (GRISIJ) lleva desarrollando desde hace años líneas de investigación relacionadas con los Programas de Intervención en Familias de Adopción y/o Acogimiento Familiar.*

In this investigation we attempt to synthesize the complexity of this process, the diversity of routes laid down by various autonomous communities and the wide variety of legal arguments taken into account in granting or not granting authorization to consult the appropriate files.

This article seeks to show the present situation concerning the procedure followed by the Spanish administration, the profile of adopted adult who look for their roots and their motives. Following this analysis we suggest four forms of intervention in order to improve the process: firstly training of prospective parents for adoption, secondly necessary legal reforms, thirdly the collection of information about adoption services and last creation of post-adoption support services.

Key words: Adopted adults, search for origins, situation in Spain, profile of adopted adults, motives for request, legislation, information collected, post-adoption services.

## Introducción

La búsqueda de los orígenes, por parte de las personas adultas adoptadas, se ha convertido en una temática de gran actualidad tanto a nivel nacional como internacional. Concretamente en España, en los últimos años, se ha producido un aumento considerable de demandas. Las personas adoptadas que conocen su condición de adoptado suelen tener presente la existencia de unos padres biológicos, pero esto no quiere decir que todos los adoptados tengan que buscar a estos padres, sino que esta realidad hace que

algunos sientan la necesidad de hacerlo mientras que otros no.

A nivel internacional se están realizando estudios desde la década de los '80 que se centran sobre diferentes aspectos del proceso. F. Pacheco y R. Eme (1993), en una de sus investigaciones sobre las personas adultas adoptadas que habían llevado a cabo con éxito la búsqueda de sus padres biológicos, constatan que los **motivos** más significativos para iniciarla fueron: el embarazo o nacimiento de un hijo, las preocupaciones médicas y la muerte de los padres adoptivos o de su pareja.

Sachdev (1992) descarta que la mayoría de personas adoptadas inicien la búsqueda de sus orígenes porque han tenido una relación pobre con sus padres adoptivos o porque no se creían parte de ellos. Un 89% se sentía querido por sus padres, un 93% les quería, y un 61% se sentían como si perteneciera a ellos.

Kowal & Schilling (1985) remarcan que el número de mujeres que buscan y desean conocer sus orígenes es superior al de hombres. Los motivos en los que basan esta afirmación son que las mujeres:

- están más implicadas en la experiencia del embarazo y en los aspectos genealógicos que se derivan;
- se encuentran más a menudo en contacto con sus sentimientos y sienten que buscar sus raíces puede enriquecerlas;
- tienen, probablemente, más necesidad que los hombres de identificarse con una madre de nacimiento para resolver sus conflictos de identidad.

Otros autores como Humphrey, H. & Humphrey, M. (1989) confirman los datos anteriores y resaltan la mayor ne-

cesidad que tienen las mujeres de reafirmar su identidad, necesidad que se ve aumentada con la vida en pareja y la maternidad

The Children's Society of Great Britain (Feast, 1992) realizó varios estudios y observaciones sobre el conjunto de sentimientos y circunstancias que se producen en la búsqueda de los orígenes y propuso una serie de **estadios** que puede recorrer la persona que desea conocer sus orígenes:

-Estadio de predisposición para buscar información.

-Estadio de predisposición para buscar información o utilizar el asesoramiento.

-Estadio de predisposición para saber sobre los orígenes y/o para realizar un encuentro.

En el estudio de "The Children's Society" de 1988 al 1991, 132 personas solicitaron información sobre sus registros de nacimiento; 126 de ellas tomaron la decisión de buscar los orígenes después de recibir información. Tan sólo 6 personas decidieron no continuar. De las 126 personas que inicialmente decidieron buscar los orígenes no todas han continuado con su búsqueda; 84 de ellas habían localizado algún miembro de la familia y el resto se encontraba en proceso de búsqueda o lo había interrumpido temporalmente.

A lo largo de los tres años que duró esta investigación, tres de las madres de origen y uno de los padres rechazaron el contacto. Los rechazos están generalmente relacionados con las circunstancias actuales de la familia de origen (que las respectivas parejas estén en contra del contacto, que los hijos que posterior-

mente han tenido no quieran saber nada del adoptado, etc).

Askin y Davis (1992) consideran que la mayoría de personas adoptadas que buscan sus orígenes pasan por una serie de fases donde experimentan conflictos y frustraciones comunes. Creen que en todas las etapas el soporte moral es muy importante, aunque lo sea especialmente en algunas, y engloban en dos los factores que justifican la necesidad de un asesoramiento o soporte moral:

- El estrés emocional que supone saber que ha estado adoptado y ser consciente del abandono por parte de sus padres biológicos.
- Las trabas legislativas que dificultan la búsqueda de información.

Investigadores como Reitz y Watson (1992) han sugerido un **asesoramiento** donde se implique a los diferentes miembros del triángulo de la adopción (personas adoptadas, padres biológicos y adoptivos) y señalan cuatro momentos que necesitan ayuda:

- Decidir investigar
- Localizar a la persona buscada
- Hacer el contacto
- Integrar la experiencia del encuentro

En la misma línea, otros autores han sugerido que los servicios de asesoramiento ofrecidos a los adultos adoptados, padres biológicos y familias adoptivas pueden ayudar a reducir parte del estrés asociado con una búsqueda de los orígenes o con una reunión (Aumend y Barret, 1983; Auth y Zaret, 1986; McColm, 1989; Triseliotis, 1973, 1988).

Es importante que en el proceso de búsqueda de los orígenes el adoptado cuente con el apoyo de la familia adoptiva. Siegel (1992) señala cuáles son las acti-

tudes que debe mostrar la familia, ya que esta persona al iniciarse en la búsqueda se sentirá insegura al confrontar sentimientos profundos en relación con su pasado.

Las actitudes de la familia en estos momentos las podríamos resumir en base a los siguientes conceptos: comprensión, apoyo emocional, escucha activa, respeto hacia sus deseos, apertura a la percepción de sus necesidades, compromiso coherente entre lo verbal y la acción.

Amorós, Fuertes y Paula (1996) diferencian dos tipos de asesoramiento: el preventivo (orientación y formación de las familias adoptivas durante el proceso de selección-formación y el seguimiento posterior) y el de acción (que se realiza durante la fase de búsqueda).

Por último, otro de los grandes bloques donde se han centrado múltiples investigaciones es la **reunión**. Humphrey, H. & Humphrey, M. (1989) presentaron un estudio con una muestra de 76 adoptados que buscaban sus orígenes, 42 mujeres y 34 hombres. Como conclusiones obtuvieron que las reuniones madre-hijo/a llevaban frecuentemente a desacuerdos y ocasionalmente a conflictos por ambas partes. En cambio, los reencuentros con un hermano/a solían aportar más beneficios a la persona adoptada.

Sin embargo Pacheco y Eme (1993) indican que en la relación con la familia biológica, una mayoría significativa de adoptados (71%) confirmaron que la reacción fue positiva. Igualmente Sachdev (1991) informa que el 76% de las reacciones de las madres biológicas en la reunión fue de moderada a fuertemente entusiasta, y que el 87% de los adoptados

estaban muy o moderadamente contentos en ese momento.

## Objetivos de la investigación.

1. Conocer y analizar la situación actual de las demandas de las personas adoptadas adultas, en relación al conocimiento de sus orígenes.
  - 1.1. Definir los procesos que siguen las personas adoptadas para solicitar y recibir información.
  - 1.2. Conocer las características y los motivos que mueven a las personas para solicitar información sobre sus orígenes.
  - 1.3. Valorar, por parte de las diferentes administraciones provinciales competentes en dicha materia, el proceso que siguen las personas adoptadas para recibir información sobre sus orígenes, la información que se ofrece a estas personas, y la necesidad o no de un servicio de asesoramiento y orientación.
2. Conocer y analizar las alternativas que ofrecen las instituciones ante las demandas de las personas adoptadas adultas.
3. Proponer unas líneas de actuación en torno al asesoramiento a los técnicos y a las personas que solicitan información de sus orígenes.

## Sujetos.

En el diseño inicial de la muestra nos centramos en todas las Administraciones del Estado Español implicadas en el tema. En total 38 Diputaciones Provinciales, 3 Diputaciones Forales (País Vasco), el Consejo Insular (Mallorca), los Cabildos Insulares de Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife) y las 6 Comunidades Autónomas uniprovinciales que tienen asumidas las competencias de las Diputaciones.

Este estudio ha sido realizado a lo largo de 1997 pero los datos corresponden a las solicitudes realizadas por las personas adoptadas durante los años 1995 y 1996.

De los 50 organismos mencionados se recibió respuesta de 31, lo que representa el 62% de la muestra total. Los datos que se exponen están basados en este porcentaje.

### Instrumento y procedimiento.

El instrumento para la recogida de información fue un cuestionario estructurado en 20 preguntas que se organizan en torno a las tres áreas temáticas que se señalaban en los objetivos: proceso de información, características de los sujetos y valoración de las administraciones.

Para el análisis y tratamiento de los datos se ha utilizado la técnica del análisis de contenido, realizando las pruebas de validez y fiabilidad de los códigos por medio del análisis de jueces.

A principios de 1997 se envió un cuestionario a cada uno de los Presidentes de las Diputaciones o de los organismos competentes, en total se remitieron a 50 organismos. Junto a ellos se adjuntaba una carta de presentación que explicaba las características de la investigación y la forma de cumplimentación. Del total de envíos se obtuvo como resultado 31 cuestionarios completos que fueron devueltos a través del correo, fax o contacto telefónico.

## Resultados de la investigación.

### 1. Proceso seguido por la persona adoptada en la búsqueda.

En el 89% de las provincias, las personas adoptadas se dirigieron a la **Diputación** que hasta estos momentos es el organismo que mayoritariamente dispone de datos sobre las personas que en su día fueron institucionalizadas o adoptadas. En el restante 11% se dirigieron a **otros Organismos Oficiales** (Institutos de infancia y/o adopción y a los Juzgados).

En todas las Diputaciones se puede realizar la demanda por escrito, dirigiéndola al **Ilmo. Presidente**. En un 23% de las Diputaciones además admiten que se realice de forma directa acudiendo personalmente a los Departamentos respectivos justificando la identidad. En el 7% después de una comprobación de la identidad se puede realizar telefónicamente para aquellas personas de edad avanzada o con domicilio lejano.

#### 1.1. Tipología de la información solicitada por las personas adoptadas:

La tipología de la información solicitada se centra, en un **90%** de los casos, en **información de carácter global** que incluye:

- *Información personal*: fecha, hora y lugar de nacimiento; origen de su apellido; datos del bautismo; expedientes personales y educativos (certificados de escolarización, miembros familiares que le visitasen, etc.); datos médicos y de objetos entregados como contraseña.

- *Información sobre los padres biológicos u otros familiares:* el nombre de los padres y el lugar de nacimiento. La realidad nos demuestra que en muchas ocasiones sólo consta el nombre de la madre, ya que en los archivos suele estar únicamente ella registrada (la mayoría son madres solteras), y con menor frecuencia la dirección de los padres. La información sobre otros familiares biológicos suele reducirse al núcleo familiar, o sea, sobre los posibles hermanos.
- *Información sobre los motivos y circunstancias del abandono:* aunque se producen consultas, a las administraciones les resulta muy complicado ofrecer datos de este tipo; en el caso de los niños que quedan o ingresan en una Institución no se considera como abandono, únicamente se consideran así aquellos casos que fueron abandonados en la vía pública, que ingresan con diligencias judiciales.

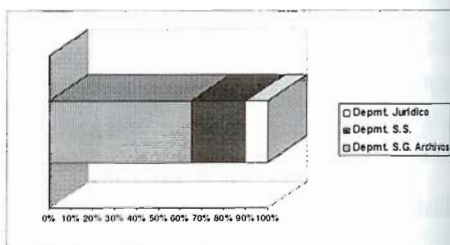
En el 10% restante, la información solicitada fue únicamente sobre los aspectos personales. Podríamos inferir de otros estudios y observaciones realizados por "The Children's Society of Great Britain" (1992) que este tipo de demanda no es más que el inicio del proceso de búsqueda de sus orígenes.

## 2. Procedimiento seguido por la administración.

### 2.1. Tramitación y resolución.

Para la tramitación y resolución está implicado personal de diferentes departamentos y especialidades que variará según el funcionamiento de cada organismo. La situación actual es la siguiente:

- Departamento de la Secretaría General o archivos (65%),
- Departamento de Servicios Sociales (25%)
- Departamento Jurídico (10%).



De estos profesionales encontramos que en un 84% de los casos son los mismos profesionales los que realizan la búsqueda de información y la facilitan, mientras que en el 16% restante la resolución a la demanda de las personas adoptadas es realizada por el Secretario General de la Diputación o organismo competente.

### 2.2. Alternativas a la información solicitada.

Las diversas alternativas utilizadas por los organismos competentes pueden clasificarse en tres apartados:

**A) "Se mirará si hay información sobre ellos y si es así, se les facilitará toda":**

En el 43% de las Diputaciones se facilita toda la información que aparece en el expediente de la persona adoptada, incluso el nombre de los padres de nacimiento o de otros familiares biológicos. Este grupo de organismos hace prevalecer el derecho de la persona adoptada a recibir información sobre el derecho a la intimidad de la tercera persona implicada (generalmente la madre biológica). No obstante, hemos de matizar, que en el 31% de las Diputaciones se ofrece toda

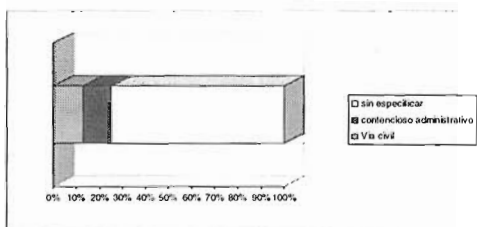
la información después de haber cumplido el período de tiempo establecido por la Ley de Archivos (25 años desde la muerte de las terceras personas que estén implicadas en el documento, o bien 50 años a partir de la fecha del documento, si se desconoce la fecha de la muerte).

**B) “Se mirará si hay información sobre ellos y si es así, se facilitará la de tipo personal y se les dirigirá a un procedimiento judicial para poder obtener la información sobre su madre biológica”:**

En el 50% de los casos las Diputaciones facilitan información sobre aspectos personales<sup>3</sup> que figuran en su expediente, pero derivan a un procedimiento judicial para obtener información de la familia biológica y de los motivos o circunstancias del abandono. Por una parte reconocen el derecho de la madre biológica de proteger el honor y la intimidad, pero a la vez, también el derecho de la información en el cuál se apoya la persona adoptada. Así pues, se ven enfrentadas ante una contraposición de derechos de la madre biológica y del adoptado y para ello se dirigen al juez buscando que éste les autorice o no la transmisión de información.

Los tipos de procedimiento judicial utilizados hasta el momento son:

- Via Civil: Jurisdicción voluntaria (13%)
- Contencioso Administrativo (12%)
- Sin especificar (75%)



**C) “No se facilitará ningún tipo de información sin autorización judicial previa”:**

En el 7% de las Diputaciones es necesario que la persona adoptada presente una autorización judicial para poderle proporcionar información, en esta autorización se deberá especificar toda aquella información a facilitar. El juez podrá autorizar que a la persona se le de toda la información que hay en su expediente o solamente la personal.

Como argumentos para la **denegación** de esta **información** se aduce fundamentalmente motivos legales. Para la justificación legal hemos encontrado que cada Diputación basa sus argumentos en diferentes leyes, existiendo variaciones importantes entre unas y otras. La relación global de la normativa legal sobre la que se basan las Diputaciones u organismos competentes es la siguiente:

- Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Nacional, art. 57. Se podrá consultar lo que no afecte a la Intimidad ni a la Vida privada.

<sup>3</sup> Aspectos personales facilitados: fecha, hora y lugar de nacimiento y bautismo; fecha y forma de ingreso en los centros de Acogida, circunstancias de adopción e internamiento, nombre y apellidos con los que fueron registrados, ya sea porque la madre los reconoció o se los puso el juez y datos médicos.

- Ley 21/1987 de 11 de noviembre, Código Civil-Enjuiciamiento Civil-Adopción. (Art. 1826 y Disposición Adicional Primera). Limitaciones en materia de adopción y acceso a la información.
- Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Art. 37, Derecho de acceso a archivos y registros.
- Ley 16/1991, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, Art. 21.B. Este artículo duplica los plazos de limitación en el acceso a la información establecidos en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Por tanto, los plazos serán de 50 años después de la muerte del afectado o 100 años desde la fecha del documento, si la fecha de la muerte se desconoce.
- Constitución Española, Art. 18 del Derecho a la intimidad de las personas.
- Ley Orgánica 1/1982, del Derecho al Honor, a la Intimidad personal y familiar y a la Propia imagen Art. 2
- Ley 14/1986, General de Sanidad, Art. 10.
- Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Art. 207.
- Ley 37/1991 de Medidas de Protección de los Menores desamparados y Regulación de la Adopción en Cataluña, Art. 34.

### 2.3. Forma de devolución de la información.

La devolución de la información es mayoritariamente por escrito, pero en algunos casos se realiza verbalmente. Desde que el adoptado formaliza la demanda hasta que la información le es transmitida se tarda:

**A) Menos de un mes** en el 80% de las Diputaciones. En la mayoría de casos se tarda alrededor de una semana, mientras que en 2 Diputaciones se da en tan sólo unas horas en función del tiempo que se emplea en localizarla.

**B) De uno a tres meses** en el 10% de las Diputaciones.

**C) Tiempo indeterminado** en el restante 10%, ya que no pueden cuantificarlo.

Tal y como nos demuestran los datos, nos encontramos ante un proceso donde es posible que el adoptado en busca de sus orígenes no encuentre facilidades. Si a esto añadimos los factores personales intrínsecos que pueden afectar en el proceso de búsqueda de los orígenes descritos por Askin & Davis (1992), como estrés emocional, incongruencias, conflictos emocionales, y ansiedad, reforzaríamos lo que ya algunos investigadores han sugerido (Amorós, Fuertes & Paula, 1996) sobre ofrecer **servicios de asesoramiento** que ayuden a reducir estos factores y a orientar a los adultos adoptados, padres biológicos y familias adoptivas en sus búsquedas y reuniones.

### 3. Características de las personas adoptadas.

#### 3.1. Número de personas que solicitan información sobre los orígenes.

El estudio se realizó en 1997 pero los datos facilitados por las diferentes administraciones estatales corresponden a los años 1995 y 1996. En este período 95-96 el número de adoptados que han solicitado información sobre sus orígenes ha sido de 842 personas. Este número corresponde exclusivamente a 24 orga-



nismos que han facilitado los datos que tenían registrados. Teniendo presente que el número de organismos a nivel estatal es de 50 podemos inducir que aproximadamente el número de casos sería el doble.

De lo dicho anteriormente, los datos facilitados por estos 24 organismos durante los años anteriores han sido.

1992: 164 personas

1993: 266 personas

1994: 369 personas

Estos datos nos permiten afirmar que se han producido ciertos cambios para los que se apuntan las siguientes explicaciones:

- Aumento debido a los programas de televisión dedicados al efecto: 67%
- Aumento debido a la influencia de los medios de comunicación que tratan estos temas: 29%
- Mayor conocimiento de donde se encuentran los datos y como solicitarlos por parte de los interesados: 4%.

### 3.2. Perfil de las personas adoptadas que solicitan información.

Para realizar el perfil de las personas adoptadas que piden información nos hemos visto obligados con algunas variables a trabajar con una muestra reducida, puesto que no todas las Diputaciones cuentan con todos estos datos registrados: sexo, edad, estado civil e hijos. De los datos aportados se deducen:

Sexo: Hombres: 37% Mujeres: 63%

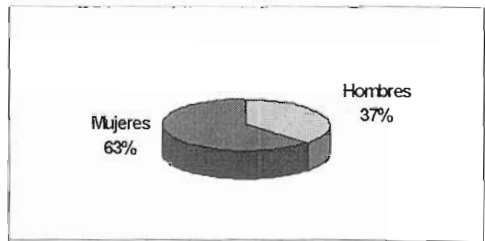


Gráfico 3: Perfil de las personas adultas adoptadas que solicitan información: SEXO.

Fuente: Los datos corresponden al 62 % de las 31 Diputaciones.

Observamos que el resultado coincide con los estudios de Kowal y Schilling (1985), Humphrey, H. y Humphrey, M. (1989), que remarcan que el número de mujeres que buscan y quieren conocer sus orígenes es superior al de hombres. Las razones que se apuntan están relacionadas con que las mujeres están más en contacto con sus sentimientos, con su identidad y que éstos se acrecientan con la maternidad y la vida en pareja.

En la misma línea están los siguientes resultados que tienen que ver con el estado civil de las personas:

Estado Civil: Solteros: 18%

Casados o en pareja: 77%

Viudos, separados, divorciados: 5%

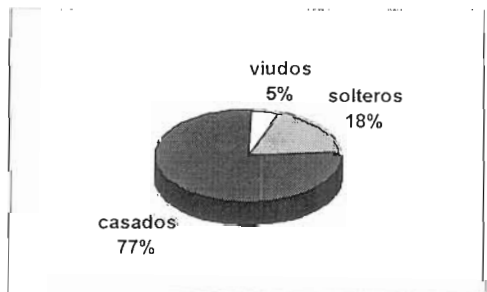


Gráfico 4: Perfil de las personas adultas adoptadas que solicitan información: ESTADO CIVIL.

Fuente: 42% de las 31 Diputaciones.

En este caso, vemos que lo que pesa con una diferencia mayor a los tres tercios es la situación en pareja del adoptado. Los datos nos siguen confirmando que esta necesidad se manifiesta en mayor medida en las situaciones en que las personas implicadas forman una familia, y por tanto las hipótesis sobre el aumento de curiosidad sobre conocer sus raíces o conocer su geneología, está correlacionado con la idea de formar una familia y así tener una historia común a compartir y a construir.

*Hijos: Con Hijos: 78% Sin Hijos: 22%*

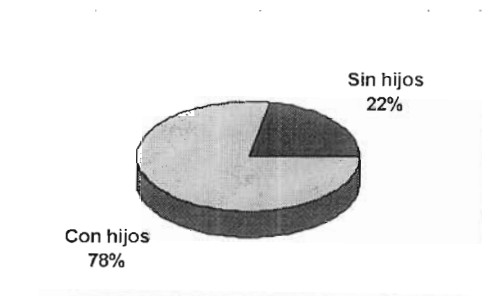


Gráfico 5: Perfil de las personas adultas adoptadas que solicitan información: HIJOS.

Fuente: 24% de las 31 Diputaciones.

El porcentaje de personas adoptadas que tienen hijos y solicitan datos sobre los orígenes es otro dato a estudiar con más profundidad y referente al cuál se pueden lanzar varias hipótesis a corroborar con otros estudios:

- Los adoptados adultos con hijos están experimentando actualmente lo que representa la paternidad, a partir de estas vivencias, emociones y sentimientos les surge el deseo de conocer todos aquellos aspectos relacionados con sus padres biológicos.
- Los adoptados con hijos viven las demandas de estos hijos sobre sus antepasados, su historia, su genealogía y a

partir de ello resurgen sentimientos de búsqueda.

*Edad: 18 a 35: 14% 35 a 50: 28% +50: 58%*

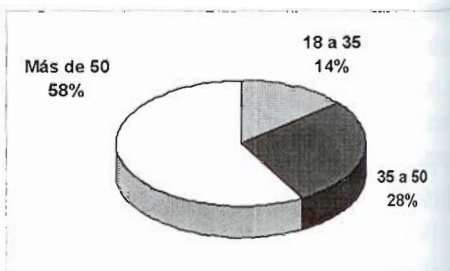


Gráfico 6: Perfil de las personas adultas adoptadas que solicitan información: EDAD.

Fuente: 62% de las 31 Diputaciones.

Por último, con referencia a la edad, más de la mitad de las consultas provienen de las personas mayores de 50 años, esto nos hace pensar en diferentes motivos, que de nuevo podrían ser objeto de futuras investigaciones. Entre las posibilidades destacamos tres:

- ven que se acercan a una edad madura donde empiezan a dar un valor importante al pasado y sienten que cada vez se acortan las oportunidades para conocerlo;
- porque sus padres adoptivos son muy mayores o han muerto y de esta manera su sentimiento de fidelidad y traición a los padres es menor;
- o bien, simplemente porque conocen la Ley de Archivos y los plazos que se apuntan y han esperado hasta el momento que éstos cumpliesen antes de hacer ningún movimiento para conocer sus orígenes.

Pero en definitiva, el denominador común que define a todas estas personas es su inquietud por saber acerca de sus orígenes.

#### 4. Motivos de la demanda de los orígenes.

Basándonos en los factores que exponen Sorosky et al. (1984) y Winkler et al. (1990) como posibles detonantes de este interés de las personas adoptadas por conocer sus orígenes y la necesidad de buscar a su familia biológica, se solicitó que ordenaran por importancia los motivos y que añadiesen aquellos que creían oportunos. Los resultados genéricamente nos demuestran que el motivo básico es una inquietud por saber, a partir de ello exponemos los motivos específicos por orden de importancia según las Diputaciones:

- 1) Adoptados de edad avanzada que pueden creer que es la última oportunidad que tienen para encontrar sus raíces.
- 2) La muerte de un padre adoptivo, o ambos.
- 3) Adoptados adultos que se preocupan por su madre biológica, ya mayor, que puede necesitar algún tipo de soporte.
- 4) Por motivos médicos, hereditarios.
- 5) Casarse, embarazo, haber tenido un hijo.
- 6) Las situaciones de estrés (separación, divorcio, muerte de un familiar...).
- 7) Miedos a casarse con un hermano/a o a encontrarse en cualquier lugar a una persona que se parezca a él/ella.
- 8) Decisión de tener hijos.

Otros motivos citados por el personal de las Diputaciones, ordenados por importancia de mayor a menor:

- 1) Situaciones de soledad en general.
- 2) Posibles herencias o descender de alguien importante.
- 3) Preguntarse si tienen otros hermanos.
- 4) Motivos por los que se les abandonó.
- 5) Haberle facilitado la búsqueda.

- 6) Reclutamiento y declaración de prófugo de un difunto.
- 7) Conocer el árbol genealógico.
- 8) Reclamar a la madre el abandono.
- 9) Niños de la guerra.
- 10) Considerar que ha sido buscado por sus padres biológicos (sobre todo madre) y que no le han podido localizar.
- 11) Certificados: escolaridad, acreditativos de estancia en los talleres de los establecimientos de Beneficencia.
- 12) Regalar este tipo de información en el cumpleaños de un hijo adoptado.

#### 5. Valoración de la situación actual.

La valoración global que realizaron los técnicos sobre el proceso que siguen las personas adoptadas, ha sido la siguiente.

##### 5.1. Sobre el proceso seguido

*Muy adecuado o adecuado:* el 61% lo considera muy adecuado o adecuado. En algunos casos se sugieren mejoras como la creación de un órgano específico dedicado a la prestación de servicios de una forma más personalizada, con aportaciones por escrito que faciliten el trámite burocrático o legal.

*Poco adecuado o inadecuado:* el 36% consideran que el proceso está poco definido y creen que sería necesario un tratamiento más personal y directo. Para ello sugieren que se establezca un protocolo estandarizado y que un equipo se encargue de realizar la valoración, para poder decidir la conveniencia o no de dar la información, teniendo en cuenta los derechos de los padres adoptivos y la necesidad psicológica del adoptado. El equipo haría de intermediario entre el usuario y los otros técnicos implicados, así como, informarían a la familia biológica.

ca sobre estas demandas y conocerían la actitud ante las mismas. En relación con la normativa legal, comentan que ésta no es clara y que por lo tanto implica que los criterios varíen según los jueces.

*No saben/ no contestan:* el 3% de las Diputaciones no contestan la pregunta.

### 5.2. Sobre la información facilitada.

Los resultados los hemos distribuido en dos apartados:

A) Organismos que facilitan toda la información que aparece en el expediente de la persona adoptada, incluso el nombre de los padres o hermanos.

*Muy adecuada el 31% y adecuada el 54%.* La encuentran muy adecuada y adecuada porque se ajusta a los aspectos legales actuales, pero consideran que debería unificarse en una sola normativa que orientase todo el proceso ya que son conscientes que la justificación legal presenta controversias entre las diferentes normativas existentes.

*Poco adecuada el 8%.* Consideran que la información es poco adecuada porque los expedientes están poco elaborados y hay muy pocos datos sobre la persona adoptada.

*Inadecuada el 7%.* Consideran inadecuada la información que dan porque se basan en los períodos temporales establecidos por la ley, y por tanto, darán toda la información cuando éstos se hayan cumplido, pero mientras, sólo pueden facilitar la información personal.

B) Organismos que no facilitan toda la información que consta en el expediente de la persona adoptada.

*Muy adecuada 6%.* Consideran muy adecuada su actitud porque piensan que existe una contraposición de derechos

entre la familia biológica y la persona adoptada, y creen que ellos no son los que tienen que determinar que derecho prevalece.

*Adecuada 53%.* La valoran adecuada porque su decisión se rige por unos principios legales donde predomina el derecho de las terceras personas.

*Poco adecuada 23% o inadecuada 6%.* Creen poco adecuada facilitar esta información, ya que valoran que la normativa legal no es clarificadora, dificulta la toma de decisiones, y casi siempre es poco favorecedoras para la persona adoptada.

*No sabe/ no contesta: 12%.*

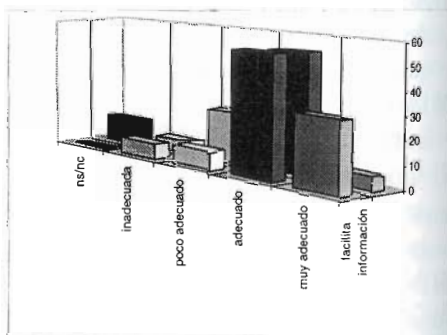


Gráfico 7: Valoración de la información facilitada.

### 5.3. Valoración de la necesidad de un servicio de asesoramiento.

Los diferentes Organismos encuentran este servicio *necesario* en el 81%. Las razones que justificarían su necesidad son:

- Hacer de canalizador de todas las consultas, normalizar los trámites y recabar los datos del Registro o Archivo;
- Dar soporte psicológico y social a los casos que así lo requieran;
- Orientar a las personas adoptadas en el procedimiento judicial;

- Ser un punto de referencia con profesionales expertos: psicólogos, pedagogos, juristas y trabajadores sociales, que actúen con criterios y procedimientos unificados.
- Intermediario para evitar posibles daños emocionales, morales o familiares, en aquellos casos donde la información compromete a terceras personas y no han transcurrido los plazos de prescripción que marca la ley.
- Tendría que estar adscrita al Departamento de Bienestar Social o similar.

Y un 16% lo considera *innecesario*. Las razones en las que se basan para considerar el servicio de asesoramiento como innecesario han sido:

- Creer que su funcionamiento ha sido bueno sin la necesidad de dicho servicio.
- Opinar que la información que se facilita es la única que puede darse dentro de la normativa legal vigente.
- Por ser una Comunidad Autónoma pequeña donde suceden pocos casos.

Un 3% *no sabe/no contesta*.

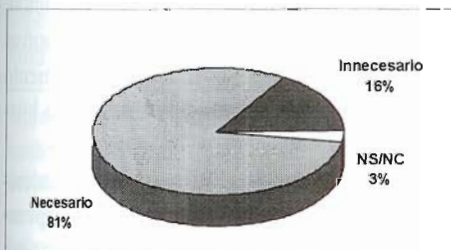


Gráfico 8: Necesidad de un servicio de asesoramiento.

## 6. Propuestas.

Como hemos podido observar, la situación en España en relación a los adultos adoptados que buscan sus orígenes se encuentra en crecimiento. Con una trayectoria a las espaldas de varios años, quizás es ahora, ante el aumento de demandas, el momento oportuno para

valorar el trabajo realizado y plantearnos cuáles deberían ser las mejoras a trabajar para prestar una atención adecuada a las personas.

Todas aquellas personas adoptadas que buscan sus orígenes sienten instintivamente que tienen derecho a la información para restablecer la relación rota años atrás. En cambio, cuando empiezan la búsqueda, topan con un sistema administrativo que por lo general no facilitará su consecución. Este proceso de búsqueda puede concluir de tres maneras:

A Cuando los adoptados deciden que la información conseguida (básicamente personal) es suficiente y no quieren continuar la búsqueda.

B Cuando los adoptados abandonan aduciendo motivos de diversa naturaleza: miedo, volverlo a intentar más tarde, dificultades encontradas durante la búsqueda, procesos judiciales denegados, haber llegado al límite de la información que se encuentra en los archivos, etc...

C Cuando han llegado hasta el final, han conseguido encontrar los datos que buscaban y han querido ponerse en contacto con sus padres biológicos.

Si finalmente se quiere iniciar el contacto con los padres biológicos, es recomendable una reflexión profunda teniendo en cuenta las reacciones de los demás. Por tanto, la persona experimentará pensamientos mixtos que oscilarán entre querer ser aceptado y advertir que puede ser rechazado. La reunión es un hecho difícil para ambas partes, el adoptado ha de tener en cuenta que estas fantasías y miedos que él experimenta también lo harán sus padres biológicos.

Mientras que a lo largo de la búsqueda la persona adoptada ha podido vivenciar sentimientos y emociones, sus padres biológicos van a encontrarse de repente ante esta situación. Van a necesitar un espacio de tiempo para poderse adaptar a esta aparición repentina, a este encuentro, donde todo les resultará nuevo, y lo único que hay en común son los lazos biológicos.

El resultado de la reunión puede ser el inicio de la construcción de una nueva relación con su familia biológica, o algo muy diferente a lo que se soñaba (Humphrey, H. & Humphrey, M, 1989).

Ante estas situaciones nuestras propuestas son las siguientes:

a) Formación a las familias candidatas a la Adopción:

Desde un punto de vista psicosocial se debería ofrecer a los padres adoptivos, dentro del proceso de formación-selección, la posibilidad de tratar y profundizar en aspectos tales como: las características de la revelación y de la búsqueda de sus orígenes, el proceso evolutivo que experimentará su hijo, las estrategias que facilitarían su adaptación, las limitaciones legales y los procesos para acceder a la información. Con esta formación los padres adoptivos estarán más dispuestos a comprender las demandas de su hijo y a facilitarle los elementos necesarios para su seguridad e identidad personal.

b) Recogida de información por parte de los servicios de adopción:

Frente al tipo de información solicitada por los adultos adoptados, vemos que en muchos casos proporcionársela es imposible porque previamente no se había registrado. Con intención de ofre-

cer un servicio mejor se debería procurar unificar criterios y recoger información de todos aquellos aspectos más significativos de la familia de origen y de las circunstancias que provocaron el abandono y la posterior adopción.

c) Reformas legislativas:

Se debe potenciar un cambio en la actual legislación, que permita a las personas adultas adoptadas acceder a la información acerca de sus orígenes. Mientras tanto, en aquellas provincias en que se estime oportuno un trámite judicial se debería facilitar un procedimiento de Jurisdicción Voluntaria.

d) Servicios post-adopción:

Debido a la complejidad del mismo proceso se hacen necesarios los servicios postadopción. Éstos facilitarían orientación, asesoramiento y apoyo en los casos oportunos:

- para ayudar a los adoptados a tomar conciencia de su situación, elaborar y valorar todo el proceso y la toma de decisiones;
- para orientar a las madres o familias biológicas ante esta nueva situación;
- para asesorar a la familia adoptiva sobre el proceso de acompañamiento a sus hijos adoptados durante la búsqueda.

Todas las partes implicadas necesitan soporte, asesoramiento y comprensión a lo largo del proceso, pero sobre todo si deciden establecer un contacto con la familia biológica. Para el adoptado es un momento intensamente personal, donde debe tomar la decisión de establecer o no contacto y en ocasiones, el entorno no llega a comprender que después de todo el esfuerzo les cueste tanto dar este paso.

De todas formas y según Askin y Davis (1992) el proceso de búsqueda de

los orígenes se ha de valorar siempre en positivo. Aunque el adoptado no haya llegado a descubrir la identidad de ese alguien que está ligado genéticamente a él, o haya sido rechazado por sus padres biológicos, habrá podido clarificar la perspectiva que tiene de su propia identidad y construirla en un sentido más completo.

Otras fórmulas que se han desarrollado y que no son incompatibles con el asesoramiento, son los grupos de apoyo y búsqueda. Es en Estados Unidos donde más se habla de este tipo de grupos que suelen ser asociaciones de personas adoptadas adultas que defienden sus derechos a conocer sus orígenes. Como muestra queremos destacar **ALMA<sup>4</sup> (Adoptees Liberty Movement Association)**, fundada por Ann Fisher y la Triadoption Library que reúne a más de 50.000 miembros.

Las relaciones interpersonales entre adoptados y padres adoptivos, el compartir o no, la necesidad de la búsqueda y por último, las expectativas sobre el soporte/apoyo que se va a recibir de la familias también pueden ver se afecta-

das o frustradas añadiendo con ello una dificultad más al proceso y otro argumento para la existencia de **servicios especializados** que puedan atender las demandas de los adoptados sobre sus orígenes, valorar sus motivaciones y circunstancias, y ayudar a los interesados a realizar una toma de decisiones adecuada.

Los tiempos cada vez marcan una línea más abierta hacia las Adopciones, reemplazando el secreto y el anonimato por una actitud más comprensiva de los derechos de las personas adoptadas a conocer información de sus orígenes.

## Bibliografía.

- Amorós, P., Fuentes, J. i Paula, I. (1996). «La búsqueda de los orígenes en la adopción». *Anuario de Psicología*, 71, (4).
- Amorós, P. (1987). «La adopción y el acogimiento familiar». Madrid: Editorial Narcea.
- Askin, J. i Davis, M. (1992). «Search: A handbook for adoptees and birthparents». 2a Edición. Editorial Orix.
- Beek, M. (1994). «The reality of face-to-face contact after adoption». *Adoption and Fostering*, 18, 2, 39-43.

<sup>4</sup>La organización pretende concienciar al país de la injusticia de los "documentos sellados", también consideran que ha de haber una asistencia y un asesoramiento a las personas que deciden buscar los orígenes y que éste se ha de dar durante la búsqueda. Tienen una red de comprensión, compasión e información, para recordar a los miembros que no están solos. Sobre todo trabajan la defensa del DERECHO A SABER, consideran que no solamente es una necesidad emocional sino que también necesitan de una modificación legal.

ALMA ofrece diferentes servicios a sus miembros, uno de éstos es una red nacional de "colegas de búsqueda", son personas que han completado su búsqueda y ahora a través de ALMA ofrecen voluntariamente consejo y apoyo moral a otros miembros. También se realizan sesiones donde los miembros discuten sobre sus experiencias y a la vez reciben apoyo. Otro servicio es el noticiero "Searchlight" que se encarga de ofrecer artículos que hablan del progreso en acciones legales, revisan publicaciones de interés, historias sobre aquellos adoptados que han encontrado a la persona buscada y también hablan de las nuevas técnicas de búsqueda.

En la asociación ALMA se puede apuntar cualquier persona, pero no podrán participar activamente aquellos miembros que sean menores de 18 años.

- Campbell, L. H., Silverman, P. R. i Patti, P. B. (1991). «Reunions between adoptees and birth parents: the adoptees experience». National Association of Social Workers, 36, 4, 329-335.
- Feast, J. (1992). «Working in the adoption circle-outcomes of setion 51 counseling». Adoption & Fostering, 16, 4, 46-52.
- Fuertes, J. i Amorós, P. (1996). «Práctica de la adopción» En Ochoterena, J. de P. i Arruabarrena, M. L. «Manual de protección infantil». Barcelona: Masson.
- Harper, J. (1993). «What does she look like?: What children want to know about their birth parents». Adoption & Fostering, 17, 2, 27-29.
- Humphrey, H. i Humphrey, M. (1989). «Demaged identity and the search for kinship in adult adoptees». British Journal of Medical Psychology, 62, (4), 301-309.
- Kowal, K. A. i Schilling, K. M. (1985). «Adoption throung the eyes of adult adoptees». American Journal of Orthopsychiatry, 55, 334-362.
- Lewis Rompf, E. (1993). «Open adoption: what does the «average person» think?». Child Welfare League of America, LXXII, 3, 219-230.
- Lord, R. i Cox, C. E. (1991). «Adoption and Identity: Psychoanalytic study of the child», 46, 355-367.
- Pacheco, F. i Eme, R. (1993). «An outcome study of the reunion between adoptees and biological parents». Child Welfare League of America, LXXII, 1, 53-64.
- Sachdev, P. (1992). «Adoption and reunion after: A study of the search process and experience of adoptees». Chid Welfare League of America, LXVI, 1, 53-68.
- Sorosky, A. D., Baran, A. i Pannor, R. (1984). «The adoption triangle» New York: Anchor books.
- Winkler, R., Brown, D. W., Van Keppel, M. i Blanchard, A. (1990). «Clinical practice in adoption». New York: Pergamon Press.

## Diputaciones colaboradoras.

- Diputación Provincial de ALBACETE  
 Diputación Provincial de ALICANTE  
 Diputación Provincial de ALMERIA  
 Diputación Provincial de BARCELONA  
 Diputación Provincial de BURGOS  
 Diputación Provincial de CACERES  
 Diputación Provincial de CADIZ  
 Diputación Provincial de CORDOBA  
 Diputación Provincial de CUENCA  
 Diputación Provincial de GRANADA  
 Diputación Provincial de HUESCA  
 Diputación Provincial de JAEN  
 Diputación Provincial de LA CORUÑA  
 Diputación Provincial de LEON  
 Diputación Provincial de MALAGA  
 Diputación Provincial de PALENCIA  
 Diputación Provincial de PONTEVEDRA  
 Diputación Provincial de SALAMANCA  
 Diputación Provincial de SEVILLA  
 Diputación Provincial de TARRAGONA  
 Diputación Provincial de TERUEL  
 Diputación Provincial de VALENCIA  
 Diputación Provincial de VALLADOLID  
 Diputación Provincial de ZARAGOZA  
 Diputación Foral de GIPUZKOA  
 Consejo Insular de MALLORCA  
 Cabildo Insular de SANTA CRUZ DE TENERIFE  
 Comunidad Autónoma del PRINCIPADO DE ASTURIAS  
 Comunidad Autónoma de MADRID  
 Comunidad Autónoma de MURCIA  
 Comunidad Foral de NAVARRA